

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPARTAMENTO DE SALUD

CONCON, 25 MAY 2016
DECRETO ALCALDICIO N° 1149

VISTOS:

1. Decreto Supremo N° 1.889, que reglamenta la carrera funcionaria.
2. Lo dispuesto por los artículos 5°, 6°, 13°, 14° de la Ley 19.378, del ministerio de Salud, publicada en el Diario Oficial del 13 de Abril de 1995, establece, el estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. Decreto Supremo N°19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de Salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
4. Decreto Presupuestario N°944 de fecha 17 de Diciembre del 2015, que aprueba Presupuesto de Salud año 2016, con acuerdo de concejo.
5. Decreto Registrado N° 2.211 de fecha 29 de Septiembre del 2015, donde se aprueba la Dotación de Salud para el año 2016.
6. Ordinario N° 185/2015 de fecha 18 de mayo del año 2016
7. Autorización comité de capacitación
8. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
9. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades.

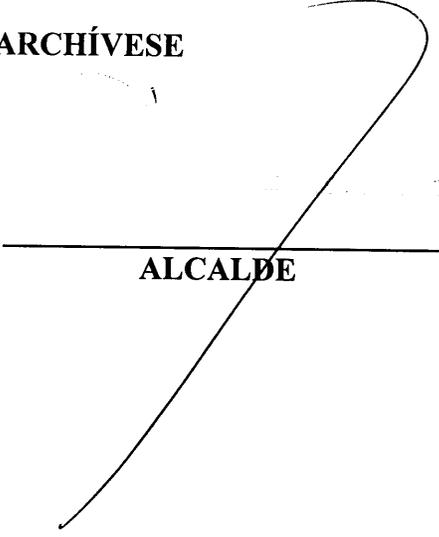
D E C R E T O

1.- **RATIFIQUESE**, la asistencia al Curso de Capacitación "DISEÑAR Y FABRICAR AT, TICS Y USOS DE PROGRAMAS Y SOFTWARES ACCESIBLES PARA FACILITAR LA AUTONOMIA E INDEPENDENCIAS DE SUS BENEFICIARIOS EN SITUACION DE DISCAPACIDAD" a realizarse en la ciudad de Valparaíso, al servidor del programa CCR DON RODRIGO BRIONES T. los días 24, 25 y 26 de Mayo del año 2016.-

2.- La capacitación no tiene costo para el Cesfam.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE


SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE

DISTRIBUCION:

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- DEPARTAMENTO SALUD

OSG/MEG/MED/evp.

